Promulgan la presentación digital previa y posterior a las asambleas para todas las cooperativas

**Con la Resolución 400/2019 el INAES habilitó la plataforma de Trámites a Distancia (TAD) y aprobó el procedimiento para la presentación de la documentación previa y posterior a las asambleas ordinarias y extraordinarias de las cooperativas.**

**Con fecha 1 de marzo de 2019 el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) reglamentó en 6 artículos la presentación de la documentación contemplada en los artículos 41, 48, 56 y cc. de la Ley 20.337 y resoluciones concordantes de dicha autoridad de aplicación. El trámite busca favorecer la tarea de las entidades solidarias en la realización de trámites, así como avanzar en el camino de la despapelización, según consignan en su página web.**

El artículo 2 establece que “la documentación que se presente por Trámites a Distancia (TAD) debe ser digitalizada sobre originales de primera generación y consecuentemente son considerados originales con idéntica eficacia y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel”, revistiendo el carácter de declaración jurada (art. 3).

Por cuanto ya corrieron los plazos legales de 5 días hábiles desde su publicación en el Boletín Oficial, todas las cooperativas podrán realizar el trámite de manera digital (art. 5).

**Cómo hacer el trámite**

Se debe ingresar a la plataforma de TAD, disponiendo de la CUIT y clave fiscal del apoderado.

Si aún no se hubiera realizado el trámite de apoderamiento, existen tutoriales en la página de TAD,

Continuando con el trámite de presentación de documentación previa o posterior a la Asamblea, se debe seleccionar a la entidad que se va a representar en la presentación, se cliquea en “Iniciar Trámite” y se tipea INAES en el campo “Búsqueda de trámite por”.

En el resultado de la búsqueda, se puede seleccionar el trámite deseado:

● Presentación de documentación de Asamblea Ordinaria – Cooperativas (Previa a la Asamblea).

● Presentación de Documentación de Asamblea Ordinaria – Cooperativas (Posterior a la Asamblea).

● Presentación de Documentación de Asamblea Extraordinaria – Cooperativas (Previa a la Asamblea).

● Presentación de Documentación de Asamblea Extraordinaria – Cooperativas (Posterior a la Asamblea).

● Presentación de Documentación del Órgano de Administración – Cooperativas.

● Presentación de Documentación por Cuarto Intermedio de Asamblea – Cooperativas.

● Presentación de documentación de Asamblea de Distritos – Cooperativas

Luego de seleccionado el trámite solo deberá hacer clic sobre el botón “Iniciar Trámite” y completar los datos que en cada caso se requiera.